

A N U N C I O
CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE INGENIERO/A
TÉCNICO/A INDUSTRIAL

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO

Resueltas las alegaciones formuladas contra el acuerdo de 16 de marzo de 2026, del tribunal calificador del referido proceso selectivo por el que, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria (**BOP núm. 67 de 8 de abril de 2024**), se aprobó la baremación de los méritos aportados para la fase de concurso por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, por el presente anuncio se hace público que el citado tribunal con fecha 27 de marzo de 2026 ha acordado lo siguiente:

Primero.- A la vista de lo resuelto por el tribunal en relación con las reclamaciones presentadas, y concluida de nuevo la revisión de los méritos alegados y justificados por todas las personas aspirantes que han solicitado participar en la referida fase de concurso, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda valorar los mismos con la calificación final siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITU.	FORMA.	EXPERI.	CALIFICACIÓN
ALBERTOS LOPEZ, VICTORIO	0,00	2,13	8,20	10,33
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, JESÚS	0,00	0,20	0,084	0,28
MARTINEZ MARTIN, JUAN RAMON	0,00	3,50	7,40	10,90
MONDAZA PIRUJO, SUSANA	0,00	3,50	8,63	12,13

Teniendo en cuenta que la calificación final del concurso-oposición viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases, el tribunal acuerda establecer la calificación final siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	F. OPOSICIÓN	F. CONCURSO	CALIFICACIÓN
ALBERTOS LOPEZ, VICTORIO	15,84	10,33	26,17
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, JESÚS	18,39	0,28	18,67
MARTINEZ MARTIN, JUAN RAMON	16,69	10,90	27,59
MONDAZA PIRUJO, SUSANA	19,33	12,13	31,46

Segundo.- Declarar definitivamente que las cuatro personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de concurso-oposición, de cuatro plazas de ingeniero/a técnico/a industrial, con la calificación final y orden que se indica, en función de la puntuación obtenida en la citada fases oposición y concurso, son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
MONDAZA PIRUJO, SUSANA	31,46
MARTINEZ MARTIN, JUAN RAMON	27,59

Código Seguro De Verificación	7h22ska10XGG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	06/04/2026 12:44:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7h22ska10XGG6RImIgADwQ==		



APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALBERTOS LÓPEZ, VICTORIO	26,17
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, JESÚS	18,67

Tercero.- Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento de las referidas personas aspirantes como funcionarios de carrera en las citadas plazas de ingeniero/a técnico/a industrial del Ayuntamiento de Sevilla.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en la calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a de la publicación de este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguientes:

- Titulación: que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Declaración de no haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (Se facilitará por la Sección de Selección).
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente (Se facilitará por la Sección de Selección).

El cumplimiento del requisito acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas se verificará por el obligatorio reconocimiento médico encargado por esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	7h22ska10XGG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	06/04/2026 12:44:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7h22ska10XGG6RImIgADwQ==		

